



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

**CONVOCATORIA A CONCURSO
POR COMPARACIÓN DE PRECIOS
REF.: JCE-CCC-CP-2021-0008**



La Junta Central Electoral, al tenor de las disposiciones contenidas en su Reglamento para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios, convoca al concurso por Comparación de Precios destinado a la adquisición de **un (1) vehículo de motor**, para reponer unidad accidentada y que fue debidamente liquidada por la compañía aseguradora.

Objeto del Concurso:

El objeto de la presente convocatoria lo constituye la adquisición por parte de la Junta Central Electoral de un vehículo de motor, con las características indicadas a continuación:

Cantidad	Requerimiento
1	▪ Vehículo nuevo ▪ SUV ▪ Año 2021 o 2022 ▪ Gasolina ▪ Motor de 2.500cc, 170 HP en adelante ▪ Tracción 2WD ▪ Transmisión automática de 6 Velocidades o más ▪ Sistema de frenos antibloqueo (ABS) ▪ Frenos de disco en las 4 ruedas ▪ Barras de protección lateral ▪ Bolsas de aire frontales, laterales y de cortinas ▪ Vidrios, seguros y retrovisores, con alarma e inmovilizador ▪ Guía ajustable en altura y profundidad ▪ Manejo de velocidad crucero desde el guía ▪ Tercera fila de asientos ▪ Asientos en piel de fábrica ▪ Asiento del conductor eléctrico con soporte lumbar ▪ Aire acondicionado de fabrica ▪ Encendido con llave inteligente ▪ Aros 19" (máximo) de aleación de magnesio ▪ frenos de estacionamiento electrónico con sistema autohold (EPB) ▪ Selector para Modo de Manejo Confortable, Eco y Deportivo ▪ Sistema de audio con pantalla, cámara de reversa y puerto USB ▪ Sistema de control de celulares android auto y CarPlay ▪ Comunicación de llamadas a través de Bluetooth con reconocimiento de voz ▪ Control de audio y comunicación desde el guía ▪ Faroles delanteros antiniebla ▪ Sensores delanteros y traseros para asistencia de parqueo ▪ Cierre de espejos retrovisores automáticos

Otros requerimientos:

- Garantía mínima de 3 años o mínimo de 100 mil KM
- Marcas reconocidas por su calidad y servicios post venta.
- Indicar ubicación de los centros de servicios disponibles.
- Indicar la modalidad y detalles de la garantía ofrecida.
- Marcas y modelos cuyos repuestos estén disponibles en todo el territorio nacional.
- Las marcas ofertadas deben tener un mínimo de diez (10) años de experiencia en nuestro país.

**Presentación de Propuestas:**

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos legales y normativos.

Las propuestas se entregarán por medio del Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas o en sobres debidamente cerrados en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118, a más tardar las dos de la tarde (2:00 p.m.) el día **26 de abril del 2021**, y deben contener lo siguiente:

Sobre A:

Formulario de Información Sobre el Oferente.

- Detalles de la propuesta (ficha técnica).
- Registro de Proveedor del Estado activo.
- Certificación de la DGII indicando que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación de la TSS indicando que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con esa entidad.

Sobre B:

- Precio.
- Tiempo de entrega.
- Condiciones de pago.
- ITBIS de manera segregada.
- Plazo de mantenimiento de oferta.
- Garantía de Seriedad de la Oferta.

Condiciones de Pago:

La Junta Central Electoral no realizará pago total hasta haber recibido el vehículo adjudicado, sin embargo, estamos en disposición, si así se requiere, de otorgar un anticipo no mayor del 20% del monto presupuestado y adjudicado.

Garantía de Seriedad de la Oferta:

Para asegurar la seriedad de la Oferta, cada Oferente depositará una Póliza de Garantía a favor de la Junta Central Electoral, por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, la cual se entregará en el sobre contentivo de la Propuesta Económica. La omisión de la Garantía de la Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.

Garantía de Fiel Cumplimiento:

Si la adjudicación excede de RD\$580,000.00, el adjudicatario deberá constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento por el cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la Junta Central Electoral. La misma puede ser emitida por una entidad bancaria de la República Dominicana o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada, debe tener una vigencia mínima de tres (3) meses posteriores a la entrega de lo adjudicado.

Nota: Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

Garantía de Buen Uso del Anticipo:

En caso de que el adjudicatario requiera de la entrega de algún pago anticipado, deberá constituir a favor de la Junta Central Electoral, una Garantía de Buen Uso del Anticipo, mediante una Póliza de Garantía o una Garantía Bancaria, por el equivalente al monto solicitado como avance.

Evaluación de Propuestas:

El Comité de Compras y Contrataciones, auxiliado por la División de Transportación, evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, cumplimiento con la ficha técnica, contenido de la propuesta e idoneidad del Oferente. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

Adjudicación:

La adjudicación, será decidida a favor del proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, podrá adjudicarse en función de las condiciones de pagos o tiempo de entrega, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.

El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado propuestas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial al procedimiento.
- Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para más información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

